

LA SERENA,

30 ENE 2019

DECRETO №_ 2/Z

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 151, de fecha 24 de enero del año 2019, que otorga una subvención a la Escuela formativa y deportiva de fútbol el Milagro; el certificado de fecha 16 de enero del año 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1135, de fecha 16 de enero del año 2019, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Escuela formativa y deportiva de fútbol el Milagro; el certificado del Secretario Municipal, de inscripción en el Libro de Registros de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 22 de enero del año 2019; la solicitud de subvención de la Escuela formativa y deportiva de fútbol el Milagro, de fecha 22 de octubre del año 2019; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio suscrito con fecha 25 de enero del año 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, y la Escuela formativa y deportiva de fútbol el Milagro, RU.T. Nº 65.109.019-9, representada por don David Alonso Tapia Trujillo, R.U.T. con domicilio en

mediante el cual se otorga una subvención de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), para cubrir gastos de alojamiento de profesor y seleccionado sub-10 de fútbol Lucas Tapia, quién realizará una gira futbolística a Madrid-España, como integrantes de la Selección Sudamericana de fútbol desde el 20 al 27 de febrero del año 2019.

- 2. NOTIFÍQUESE al representante personalmente o por carta certificada.
- 3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

NUNICIPALIC

AKCALDE

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

LECIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

- Escuela formativa y deportiva de fútbol el Milagro Administrador Municipal Secretaría Municipal

JOAD Oc

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno esarrollo Comunitario
- Dirección de Be esoria Jurídica



CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Υ

ESCUELA FORMATIVA Y DEPORTIVA DE FÚTBOL EL MILAGRO

En La Serena, a 25 de enero del 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, persona jurídica de derecho público RUT Nº 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don ROBERTO JACOB JURE, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y la ESCUELA FORMATIVA Y DEPORTIVA DE FÚTBOL EL MILAGRO, R.U.T. Nº 65.109.019-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el Nº 2613, de fecha 7 de agosto del año 2015, según Ley Nº 19.418, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el Nº 1149, de fecha 30 de mayo del año 2018, representada por don David Alonso Tapia Trujillo, R.U.T.

se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria Nº 1135, de fecha 16 de enero del año 2019, otorgar una subvención de \$1.200.000.- en beneficio de **Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro**, para cubrir gastos de alojamiento de profesor y seleccionado sub-10 de fútbol Lucas Tapia, quién realizará una gira futbolística a Madrid- España, como integrantes de la Selección Sudamericana de Fútbol, desde el 20 al 27 de febrero del año 2019. Por su parte el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio Nº 151, de fecha 24 de enero del año 2019.

<u>SEGUNDO:</u> En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, viene en otorgar a la *Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro*, una subvención por un monto de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), para cubrir gastos de alojamiento de profesor y seleccionado sub-10 de fútbol Lucas Tapia, quién realizará una gira futbolística a Madrid-España, como integrantes de la Selección Sudamericana de Fútbol, desde el 20 al 27 de febrero del año 2019.

<u>TERCERO</u>: Por su parte, la *Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro*, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017.

<u>CUARTO:</u> La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que la *Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro*, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1916, de fecha 19 de diciembre de 2017.

<u>SEXTO:</u> La *Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro*, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el Nº 1149, de fecha 30 de mayo del año 2018.

<u>SÉPTIMO:</u> Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio Nº 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de don *David Alonso Tapia Trujillo*, para representar a la *Escuela formativa y deportiva de fútbol El Milagro*, consta en el Certificado de fecha 22 de enero del año 2019, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

DAVID ALONSO TAPIA TRUJILLO
ESCUELA FORMATIVA Y DEPORTIVA DE

FÚTBOL EL MILAGRO

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Escuela Formativa y Deportiva de Fútbol El Milagro
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJ//LMV/V/RS/cpl